

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

RADICACIÓN 110014003066-2022-00814-00 DECLARATIVO VERBAL SUMARIO

Bogotá, D.C., - 8 AGO 2022

Admítase la demanda de **DECLARATIVA** instaurada por **DORIS** STELLA ARBOLEDA FLOREZ y ALVARO DE JESUS DUQUE OSSA contra BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A – BBVA-, por reunir los requisitos de ley de conformidad con los artículos 374 y 390 y ss. del Código General del Proceso.

Dase el trámite del proceso verbal sumario.

Córrase traslado a la demandada, por diez (10) días, de la demanda y sus anexos.

Reconócese al abogado FERNANDO SALAZAR ESCOBAR, para que actúe como apoderado de la parte actora.

Notifíquese personalmente a la parte demandada de conformidad con los artículos 291 y 292 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTA D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. - 9 AGO 2022 HORA 8 A.M.

Por ESTADO Nº 102 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria